



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de **COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ALBADIT auditores, S.L.P.
C.I.F.: B54661632
R.O.A.C. S2168

Avenida Alfonso X el Sabio, 28 2º izda 03004 Alicante
Teléfono: 696 73 78 76 Fax: 965 31 32 27 mail: info@albadit.es www.albadit.es

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos mas significativos considerados en la auditoria que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio anterior no fueron auditadas.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la junta directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la junta directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros del patronato tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección

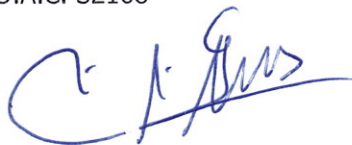
material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Albadit auditores, S.L.P.
R.O.A.C. S2168

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Meseguer', with a large circular flourish at the beginning.

Fdo.: Rubén Meseguer Miralles
(R.O.A.C. 21557)
Socio - Director
31 de marzo de 2023

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE
 Correspondiente al Ejercicio 2022

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		184.572,22	182.548,37
I. Inmovilizado intangible.	5	7.932,17	-
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		-	-
III. Inmovilizado material.	5	175.978,94	181.887,26
IV. Inversiones inmobiliarias.		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	6	661,11	661,11
VII. Activos por impuesto diferido.		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		87.333,51	70.667,37
I. Existencias.		-	-
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		410,96	-
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		-	-
3. Otros deudores	6	18.151,51	-
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo.		-	-
VI. Periodificaciones a corto plazo.		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	15	68.771,04	70.667,37
TOTAL ACTIVO (A+B)		271.905,73	253.215,74

(*) No auditado.

Remedios

M. T. López

Sahel Arellano

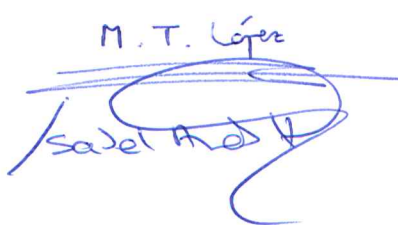
Isabel García

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE
Correspondiente al Ejercicio 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021 (*)
A) PATRIMONIO NETO		184.409,22	161.163,13
A-1) Fondos propios.			
I.Dotación fundacional/Fondo social			
1.Dotación fundacional/Fondo social	8	161.163,13	151.365,49
2.Dotación fundacional no exigida/ Fondo social no exigido		-	-
II.Reservas.		-	-
III.Excedentes de ejercicios anteriores.		-	-
IV.Excedente del ejercicio.	10	23.246,09	9.797,64
A-2) Ajustes por cambios de valor.		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		73.724,52	79.870,00
I.Provisiones a largo plazo.		-	-
II.Deudas a largo plazo.			
1.Deudas con entidades de crédito.	7	73.724,52	79.870,00
2.Acreedores por arrendamiento financiero.		-	-
3.Otras deudas a largo plazo.		-	-
III.Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido.		-	-
V.Periodificaciones a largo plazo.		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		13.771,99	12.182,61
I.Provisiones a corto plazo.		-	-
II.Deudas a corto plazo.			
1.Deudas con entidades de crédito.	7	5.816,19	5.675,00
2.Acreedores por arrendamiento financiero.		-	-
3.Otras deudas a corto plazo.		-	-
III.Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		-	-
IV.Beneficiarios-Acreedores			
V.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			
1.Proveedores.		-	-
2.Otros acreedores.	15	7.955,80	6.507,61
VI.Periodificaciones a corto plazo.		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		271.905,73	253.215,74

(*) No auditado.



M. T. López


CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE
Correspondiente al Ejercicio 2022

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2022	(Debe) Haber 2021 (*)
A) Excedente del ejercicio			
1.Ingresos de la actividad propia.		224.845,82	196.273,93
2.Gastos por ayudas y otros		-	-
3.Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		-	-
4.Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
5.Aprovisionamientos.	-	28.518,21	23.160,47
6.Otros ingresos de la actividad.		25.780,21	7.025,00
7.Gastos de personal.	-	87.948,54	88.578,27
8.Otros gastos de la actividad.	-	101.846,00	75.599,56
9.Amortización del inmovilizado.	-	7.160,05	3.355,34
10.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		-	-
11.Exceso de provisiones.		-	-
12.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-	-
12.bis.Otros resultados.	-	203,83	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		24.949,40	12.605,29
13.Ingresos financieros.		-	-
14.Gastos financieros.	-	1.703,31	2.807,65
15.Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		-	-
16.Diferencias de cambio.		-	-
17.Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		- 1.703,31	2.807,65
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		23.246,09	9.797,64
18.Impuestos sobre beneficios.		-	-
RESULTADO TOTAL. VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.3+18)	15	23.246,09	9.797,64

(*) No auditado.

Referencia

P. T. López

Sede del Anejo II

Ángel López

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE

Memoria económica abreviada Entidades sin Fines Lucrativos Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

1.1 Datos generales.

Denominación social: Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante (en adelante la Entidad). Antes denominado Colegio oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Alicante. C.I.F. Q0369002A.

En RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2014, del director general de Justicia, se resuelve inscribir la modificación de los Estatutos de esta Entidad, siendo estos los actualmente vigentes.

La Entidad figura inscrita con el número 75 de la Sección Primera, en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana.

Su **sede social**, y el lugar donde se desarrollan las actividades se encuentra establecido en: C/Pintor Murillo, 27-29. Alicante, 03004, y su **ámbito territorial de** actuación se circunscribe a la provincia de Alicante.

Fines. Los esenciales del Colegio Oficial, recogidas en el Título II, Artº.7 de sus Estatutos:

- a) Ordenación del ejercicio de la actividad profesional.
- b) Representación institucional exclusiva de la profesión en su ámbito territorial.
- c) La observancia de los principios jurídicos, éticos y deontológicos.
- d) La formación permanente de los/as colegiados/as.
- e) Defensa de los intereses profesionales de los mismos.
- f) La protección de los intereses de los/as consumidores/as y usuarios/as de los servicios que prestan nuestros/as colegiados/as en el ámbito de sus competencias
- g) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de sus colegiados/as.

1.2 Pertenencia a un grupo de sociedades.

Sin contenido. La Entidad, no pertenece a un grupo de sociedades.

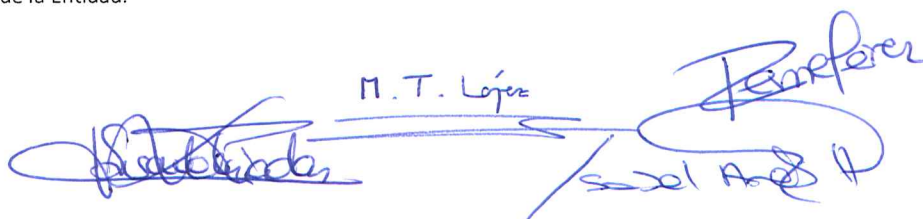
1.3 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros, se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022. En ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.


M.T. López
2023 MAR 14

Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General, el 2 de marzo de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior (no auditado).

El importe correspondiente a la deuda con vencimiento a corto plazo por el préstamo que esta Entidad mantiene a 31 de diciembre de 2021, ha sido reclasificado en las presentes cuentas anuales, con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Imputación de ingresos de subvenciones, donaciones y legados a la explotación.

En el ejercicio 2022, se produce un cambio de criterio contable con respecto a ejercicios anteriores. La Entidad procede al registro contable del ingreso por subvenciones en el momento tiene conocimiento de su concesión, independientemente del momento de su cobro.

No se han producido otros cambios de criterios contables, con respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

M.T. López
Remedios
Sociedad Anónima

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes consecuencia de errores detectados en el ejercicio, al no haberse producido.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Como se menciona en el punto 2.1, durante el ejercicio anual 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales. Esta normativa, no ha supuesto un cambio de políticas contables para la Entidad.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	23.246,09	9.797,64
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	23.246,09	9.797,64

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social	23.246,09	9.797,64
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	23.246,09	9.797,64

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

Jemeferez

N.T. López

Sobremol
[Signature]

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

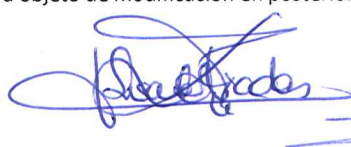
Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

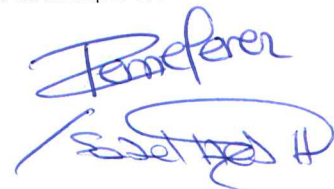
Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con

 N.T. López

 J. J. J. J.

vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil y su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

Descripción	% Anual
Construcciones	3%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

La Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

Sin contenido.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Sin contenido.

4.5. Permutas.

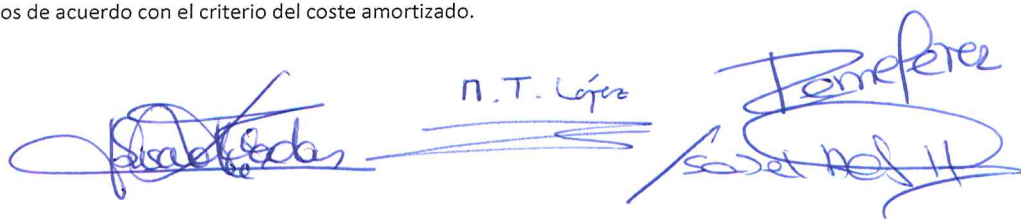
Sin contenido.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplica a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.* Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- *Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;*
- *Créditos a terceros:* tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- *Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos:* tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- *Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos:* acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- *Derivados con valoración favorable para la entidad:* entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- *Otros activos financieros:* tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

A cierre de ejercicio, las inversiones financieras que la Entidad mantiene a largo plazo, están constituidas por fianzas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Pasivos financieros:

- *Débitos por operaciones comerciales:* proveedores y acreedores varios;
- *Deudas con entidades de crédito;*
- *Obligaciones y otros valores negociables emitidos:* tales como bonos y pagarés;

N.T. López



- *Derivados con valoración desfavorable para la entidad:* entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- *Deudas con características especiales,* y
- *Otros pasivos financieros:* deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.8. Existencias.

Sin contenido.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos por prestaciones de servicios, se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

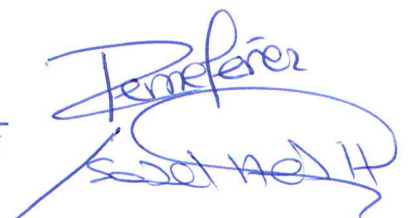
Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.



N.T. López



Referer



La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.12. Provisiones y contingencias.

Sin contenido.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, se procede a indemnizar a los empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

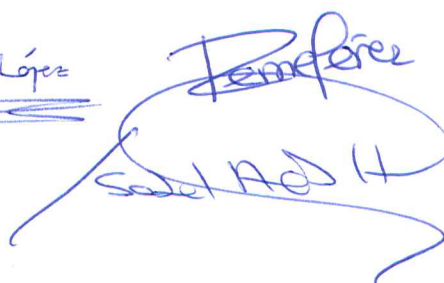
Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Sin contenido.

4.16. Negocios conjuntos.

Sin contenido.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Sin contenido.

N.T. López Remón
/ Sadel And H
Benito

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	180.227,70	0,00
(+) Entradas	0,00	5.014,90	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	185.242,60	0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	185.242,60	0,00
(+) Entradas	9.183,90	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	9.183,90	185.242,60	0,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	(3.355,34)	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	(3.355,34)	0,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	(3.355,34)	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(1.251,73)	(5.908,32)	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(1.251,73)	(9.263,66)	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	7.932,17	175.978,94	0,00

No se han efectuado correcciones de valor en ningún elemento de inmovilizado en el ejercicio 2022, ni en el ejercicio precedente.

6. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.



Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financ. a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	661,11	661,11
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	661,11	661,11

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han producido.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Sin contenido.

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Sin contenido.

7. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

		Vencimiento en años						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
Deudas		5.816,19	5.960,89	6.109,19	6.261,18	6.416,96	48.976,30	79.540,71
Deudas con entidades de crédito		5.816,19	5.960,89	6.109,19	6.261,18	6.416,96	48.976,30	79.540,71
Deudas con ent. Grupo y asociadas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		243,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	243,69
Deuda con características especiales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		6.059,88	5.960,89	6.109,19	6.261,18	6.416,96	48.976,30	79.784,40

M.T. López
Remedios
Sánchez

b) Deudas con garantía real

De cara a la adquisición de la nueva sede, la Entidad contrató en el ejercicio 2019 un préstamo con garantía real tipo "Hipoteca Inmobiliaria". Los importes pendientes de pago a cierre de ejercicio, figuran en el cuadro anterior.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses del préstamo descrito en el apartado anterior, ni incumplimientos contractuales distintos del impago que otorgasen al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

8. Fondos propios

La composición y movimientos en las diferentes partidas que componen este epígrafe, son las siguientes:

Concepto	31/12/2021	Aplicac. Resultado ejercicio 2021	31/12/2022
Dotación fundacional/Fondo social	151.365,49	9.797,64	161.163,13
Excedente ejercicio 2021	9.797,64	(9.797,64)	0,00
Excedente ejercicio 2022			23.246,09
TOTAL	161.163,13	0,00	184.409,22

El Fondo social, está constituido por la aplicación de los excedentes resultantes de la actividad desde la constitución de esta Entidad.

9. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. En la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

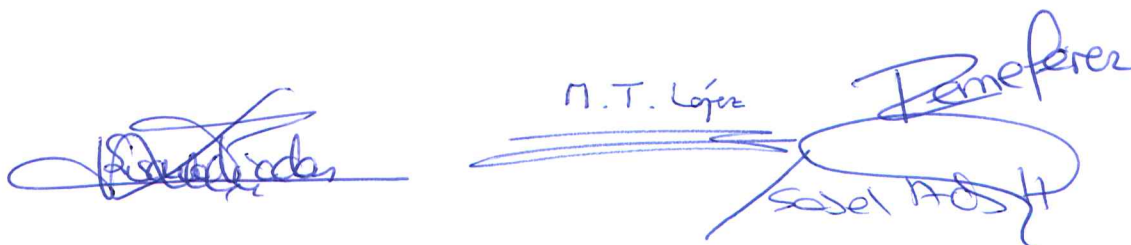
Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas.

Otra información

En relación con otros tributos distintos del impuesto sobre sociedades, no existe ninguna circunstancia de carácter significativo y/o contingencias de carácter fiscal.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden a los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Dirección de la Entidad, estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



10. Ingresos y Gastos

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Ingresos de la actividad propia		224.845,82	196.273,93
Cuotas de asociados o afiliados		189.591,47	196.273,93
Cursos de formación		33.836,23	0,00
Otros		1.418,12	0,00
5. Aprovisionamientos		(28.518,21)	(23.160,47)
Consumos de materias primas y otras		(3.211,89)	0,00
Trabajos realizados por otras empresas. Consejo General Trabajo Social		(25.306,32)	(23.160,47)
6. Otros ingresos de la actividad		25.780,21	7.025,00
Ingresos por Subvenciones		25.780,21	7.025,00
7. Gastos de personal		(87.948,54)	(88.578,27)
Sueldos y salarios		(67.486,80)	(67.652,66)
Cargas sociales		(20.461,74)	(20.925,61)
8. Otros gastos de la actividad		(101.846,00)	(75.599,56)
Servicios exteriores (ponentes formación; asesores; suministros y otros gastos,...)		(100.807,43)	(74.339,64)
Tributos		(1.038,57)	(1.259,92)
9. Amortización del inmovilizado		7.160,05	(3.355,34)
12.bis Otros resultados		(203,83)	0,00
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		24.949,40	12.605,29
14. Gastos financieros		(1.703,31)	(2.807,65)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(1.703,31)	(2.807,65)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		23.246,09	9.797,64
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT		23.246,09	9.797,64

No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a (203,83) euros, y corresponden en su mayoría a donativos a la entidad Cruz Roja.

M.T. López

11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

11.1. Actividad de la entidad

Para llevar a cabo su actividad, la Entidad ha contado con los siguientes ingresos, y ha empleado los siguientes recursos económicos. El detalle por conceptos figura en el punto 10 de esta memoria.

Presupuesto ingresos 2022	Realizado ingresos 2022	Presupuesto gastos 2022	Realizado gastos 2022
227.613,00 €	250.626,03 €	227.613,00 €	227.379,94 €

Presupuesto ingresos 2021	Realizado ingresos 2021	Presupuesto gastos 2021	Realizado gastos 2021
225.223,56 €	203.298,93 €	214.498,63 €	193.501,29 €

Con respecto a las partidas más representativas en la cuenta de resultados y el balance de la Entidad, queremos señalar los siguientes aspectos:

Se percibe un repunte positivo de ingresos por cuotas de inscripción, nuevas colegiaciones y recolegiaciones de los/as profesionales inscritos/as durante 2022, en relación con el ejercicio 2021. El nº de personas colegiadas a 31 de diciembre de 2021 era de 1.289, siendo de 1.425 a 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, el capítulo de ingresos por formación, ha experimentado un incremento con respecto al ejercicio precedente. Este aumento de facturación supone un incremento de costes en los servicios de profesionales externos. A pesar de ello, ha tenido un efecto inmediato en las personas colegiadas, de aumento de calidad y cantidad de servicios que el Colegio viene prestando.

Con respecto a los recursos aplicados, cabe destacar que se ha llevado a cabo el abono de la totalidad de las cuotas del préstamo bancario. A 31 de diciembre se adeuda la cantidad de 79.540,71 €.

El coste de personal, no ha sufrido variación digna de mención con respecto al año anterior. La jornada laboral realizada durante 2022, ha sido la siguiente:

-Horas semanales realizadas habitualmente: administrativa-30 horas semanales; gerente-37,50 horas semanales y gestora de calidad y de dinamización colegial- 38 horas semanales).

Para el resto de partidas, no cabe señalar variaciones significativas.

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos propiedad de la Entidad, están afectos al desarrollo de la actividad propia, y se encuentran recogidos en las cuentas correspondientes del balance. El inventario de bienes y derechos, se detalla en el punto 15 de esta memoria.

Los recursos generados, se destinan íntegramente al cumplimiento de los fines regulados en los estatutos de la Entidad.

11.3. Gastos de administración

El ámbito territorial de actuación de la Entidad se circunscribe a la provincia de Alicante, por lo que no procede detallar esta información.

M.T. López

12. Operaciones con partes vinculadas

No aplica.

13. Otra información

13.1. Empleo.

13.1.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

En fecha 13 de junio de 2022, se procede a inscribir en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Profesionales, dependiente del Servicio de Colegios Profesionales y Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Valenciana, la nueva composición de la Junta de Gobierno tras las elecciones celebradas el 18 de mayo de 2022 en esta Entidad, y la toma de posesión de los cargos quedando compuesta según se expone a continuación:

	CARGO
D ^a María Teresa López Baeza	Presidenta
D ^a Susana Pujadas Orus	Vicepresidenta
D ^a María del Remedio Pérez Baeza	Secretaria
D ^a María Isabel Andrés Herce	Tesorera
D ^a Belén López Guillem	Vocal
D ^a Lucía Sánchez Cervera	Vocal
D ^a Mercedes Sirvent Moya	Vocal
D ^a Angela Sempere Juan	Vocal
D ^a María Eugenia Grané Teruel	Voca
D ^a Catherine Boix Boyer	Voca

13.1.2 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, y del ejercicio anterior, clasificado por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

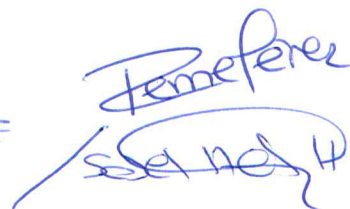
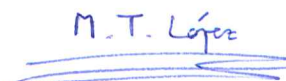
Categoría profesional	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingenieros y licenciados. Alta dirección	0,94	0,94
Ingenieros técnicos	0,95	1,07
Personal administrativo	0,75	0,75
Total empleo medio. Sexo: mujer	2,64	2,76

Trabajadores con grado de minusvalía igual o superior al 33%: 0.

13.1.3 Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad.

Sueldos, dietas y otras remuneraciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Personal de alta dirección. Gerencia.	25.292,64	22.582,18
Órgano de Gobierno	0,00	0,00

El Órgano de Gobierno no percibe retribución alguna por su cargo. Únicamente le son sufragados aquellos gastos por desplazamiento a más de 30 km, dietas y alojamiento, si procede, como representantes institucionales o por asistencia a reuniones de junta.



13.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No se han producido compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en las presentes Cuentas Anuales.

13.3. Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance.

13.4. Otra información.

Honorarios devengados por los auditores.

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Honorarios por auditoría voluntaria de Cuentas Anuales	2.000,00	No auditado
TOTAL	2.000,00	

14. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	Importe
Subvenciones ejercicio 2021	7.628,70
Subvenciones ejercicio 2022	18.151,51
TOTAL	25.780,21

Conforme se menciona en el punto 2.6 de esta memoria, en el ejercicio 2022 se produce un cambio de criterio contable con respecto a ejercicios anteriores. La Entidad procede al registro contable del ingreso por subvenciones en el momento se tiene conocimiento de su concesión, independientemente del momento de su cobro (fecha de registro contable según criterio aplicado hasta 2022).

La partida "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias, recoge por tanto, las subvenciones que le fueron concedidas en el ejercicio precedente, pero cuyo cobro se produce en ejercicio actual, así como las que le han sido concedidas en el ejercicio 2022.

Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2022, proceden en su mayor parte, de Convenios de colaboración entre la Generalitat Valenciana y varios Colegios Oficiales. Actividades subvencionadas: cursos de formación.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

N.T. López

Señal ASH

15. Inventario.

Elementos integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Número de cuenta	Concepto	Saldo a 31/12/2022
1000000	Fondo social	-161.163,13
1700001	Préstamo Bankinter a largo plazo sede actividad	-73.724,52
2060000	Aplicaciones informáticas	9.183,90
2110001	Oficina Pintor Murillo	180.227,70
2150000	Otras instalaciones	2.999,00
2160000	Mobiliario	2.015,90
2600000	Fianzas constituidas a l/p	661,11
2806000	Amortización acumulada aplicaciones informáticas	-1.251,73
2811000	A.A. construcciones	-8.410,63
2812000	A.A. instalaciones técnicas	-449,85
2816000	A.A. mobiliario	-403,18
4030000	Proveedores	0,00
4100002	Asesoría Colón San Vicente	-243,69
4300001	Colegiados	410,96
4650000	Remuneraciones pendientes de pago	0,00
4700022	Subvenciones pendientes de cobro 2022	18.151,51
4751000	H.P., acreedora por retenciones practicadas	-5.540,38
4760000	Organismos Seguridad Social, acreedores	-2.171,73
5200001	Préstamo Bankinter con vencimiento en 2023	-5.816,19
5550000	Partidas pendientes de aplicación	0,00
5700000	Caja, euros	43,23
5720001	Saldo en Banco Santander	61.645,67
5720002	Saldo en Bankinter	7.082,14

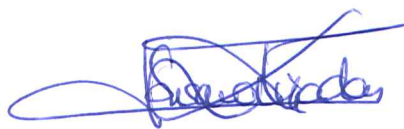
En Alicante, a 31 de marzo de 2023

La Junta de Gobierno



Fdo.: D^a María Teresa López Baeza

(Presidenta)



Fdo.: D^a Susana Pujadas Orus

(Vicepresidenta)



Fdo.: D^a María del Remedio Pérez Baeza

(Tesorera)



Fdo.: D^a María Isabel Andrés Herce

(Secretaria)